



**REFORMA ALDF LEY ORGANICA DE LA CONTADURIA  
MAYOR; OBTIENE AUTONOMIA TECNICA Y DE GESTION**

Para cumplir con los principios mandados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó por unanimidad, el pasado 16 de abril, reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, que otorgan autonomía técnica y de gestión al órgano fiscalizador, además de establecer que el Contador Mayor permanezca en su encargo por un periodo de siete años.

De esta forma la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tendrá carácter de autoridad administrativa, contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y gozará de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, determinaciones y resoluciones.

Las reformas aprobadas tienen como objetivo principal el mejoramiento de los procesos de fiscalización de los recursos públicos.

El titular de la instancia, David Vega Vera, agradeció a los titulares de los órganos de fiscalización y control gubernamental del país la solidaridad y apoyo que manifestaron a la iniciativa de reforma que finalmente fue aprobada por el pleno.